

Astiemprende:

EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

BOLETÍN DE ACTUALIDAD SOCIOECONÓMICA
Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO

BOLETÍN N° 3 / 2017



AGENCIA
DESARROLLO
LOCAL



AYUNTAMIENTO
DE
ASTILLERO

CONTENIDO:

Actualidad municipal	1
Novedades normativas	2
Ayudas	3

El Ayuntamiento de Astillero ha elaborado una Ordenanza de Administración Electrónica.

El Pleno del 30 de marzo aprobó inicialmente La Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica, con el objetivo de implantar progresivamente la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Astillero, promoviendo para ello la utilización de los medios electrónicos, en el ámbito de la Administración Municipal del municipio de Astillero, para hacer posible la consecución más eficaz de los principios de transparencia administrativa, proximidad y servicio a los ciudadanos, que se derivan del artículo 103 de la Constitución y de la legislación general administrativa.

Tratará de fijar las reglas para la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa, en las relaciones entre las Administraciones Públicas, así como en las relaciones de la ciudadanía con las mismas con la finalidad de garantizar sus derechos y, en especial, la regulación de las condiciones y los efectos jurídicos del uso de los medios electrónicos en la tramitación de los procedimientos administrativos.

¿A qué tipo de actuaciones se aplicará?

A todas aquellas actuaciones en que participe la Administración Municipal y que se realicen por medios electrónicos:

- Las relaciones con los ciudadanos que tengan carácter jurídico administrativo.
- La consulta por parte de los ciudadanos de la información pública administrativa y de los datos administrativos que estén en poder de la Administración Municipal.
- La realización de los trámites y procedimientos administrativos incorporados a la tramitación por vía electrónica, de conformidad con lo previsto en esta Ordenanza.
- El tratamiento de la información obtenida por la Administración Municipal en el ejercicio de sus potestades.

La página web de la Sala Bretón estrena nuevo diseño

www.salabreton.es, estrena nuevo diseño, más visual e intuitivo . Amplía el número de servicios y contenidos para los usuarios, además de mejorar su accesibilidad para que navegar en ella resulte cómodo desde cualquier dispositivo, teléfonos móviles, tablets, etc.,.

Se puede consultar toda la programación de teatro, cine, exposiciones... conocer los próximos estrenos y estar al tanto de todas las novedades y temas de interés en el nuevo apartado de noticias. El objetivo es que sea una web de gran utilidad que permita mantener un contacto directo con el público y crear comunidad online, además de continuar ofreciendo otros servicios como la suscripción a los boletines o la venta de entradas on line desde la plataforma reserva entradas, donde se ha añadido una nueva herramienta que ofrece la posibilidad de compartir desde el teléfono móvil con los contactos, los eventos de una manera rápida y sencilla, y en un solo clic, a través de Whatsapp.

Novedades normativas/ Información de interés

Consejo de Gobierno

Decreto 18/2017, de 30 de marzo, por el que se designan zonas especiales de conservación cinco lugares de importancia comunitaria litorales de la Región Biogeográfica Atlántica de Cantabria y se aprueba su Plan Marco de Gestión. La finalidad de esta norma es garantizar en las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) el mantenimiento o el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies silvestres de la fauna y de la flora de interés comunitario, establecidos en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitat).

Unión Europea

En el Marco de la Convocatoria **H2020 INNOSUP-2015**, con el objetivo de apoyar a las **PYME y emprendedores** nace este proyecto, financiado por la Comisión Europea, para ofrecer nuevos productos, servicios y procesos en el ámbito de la Salud apoyando proyectos e ideas basados en la combinación de sectores **TIC, BIO, Salud y Medicina** en beneficio de la población anciana, en áreas rurales y las necesidades sociales. Se seleccionarán 25 ideas PYMEs y emprendedoras para recibir hasta 30.000 euros. Plaza del 1 de junio al 30 de septiembre de 2017.

22º Certamen Humanidad y Medio del Ayuntamiento de Camargo

Pueden participar en el certamen, todas aquellas propuestas o proyectos que se encuadren en sectores o ámbitos sociales, medio ambiente, ocio, educación, salud, deporte, urbanismo... siempre que tengan como objetivo promover la **sostenibilidad**, la participación ciudadana, etc. Plazo de presentación de proyectos y propuestas el 20 de julio de 2017.

Jornadas/Seminarios/Formación

IFAD-INSTITUTO FORMACION EMPRESARIAL. CURSOS GRATUITOS PARA AUTÓNOMOS

"CONTABILIDAD FINANCIERA". Dirigido a trabajadores autónomos en la modalidad de teleformación. Tendrá una duración de 100 horas.

Cámara de Comercio

" Contratación internacional". Dirigido a profesionales, emprendedores, empresarios, gerentes, directores comerciales, financieros, logísticos o técnicos, mandos intermedios o personal que, de forma directa o indirecta, puedan estar involucrado en el día a día de la operativa internacional de una empresa. 24 de mayo de 8:30 a 14.30 horas.

Colegio Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA)

"Los conflictos socio ambientales y su abordaje desde la mediación" . Ponente: Liduvina Calatayud Cros y María José Casamayor. Va dirigida principalmente a educadores ambientales y/o cualquier persona interesada en la temática, y ofrecerá tanto el marco teórico (legislación y normativa) como el propiciar ejercicios prácticos que permitan trabajar los conflictos desde la mediabilidad. Tendrá lugar del 29 a 3 de junio en Centro de Documentación y Recursos para la Educación Ambiental en Cantabria).

Subvenciones, ayudas y convocatorias

Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio

Orden INN/17/2017, de 27 de abril, por la que se aprueba para el año 2017 la convocatoria de subvenciones al **sector de la distribución comercial minorista en Cantabria**. Se subvencionan entre otras cosas obra de acondicionamiento y reforma de establecimientos, eliminación de barreras arquitectónicas, equipamiento comercial, maquinaria, sistemas de seguridad nuevas tecnologías, etc. El plazo termina el 15 de junio de 2017.

Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación

Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 5 de abril de 2017, por la que se convocan las ayudas a la mejora de la **producción y comercialización de la miel**. Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas, titulares de explotaciones apícolas, inscritas en el Registro de Explotaciones Apícolas de la Comunidad Autónoma de Cantabria con anterioridad al 1 de enero del año precedente al de la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, y agrupaciones de apicultores que cumplan con los requisitos de la Ordenanza. El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria (18/04/2017).

Consejo de Gobierno

Plan RENEVA vehículo profesional. Para la adquisición de vehículos de la categoría M1 con carrocería AF multiuso y categoría N1, y dirigido a personas, físicas o jurídicas, que ejerzan una actividad económica en Cantabria, con las características que recoge el Art. 5.

Ayuntamiento de Astillero

Ayudas para las AMPAS de los centros escolares. Convocadas las ayudas para las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos del municipio de Astillero (AMPAS) para el curso escolar 2016-17 y cuyo importe oscila entre los 200 y los 500 euros en función de un sistema de baremación por puntos .

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde la notificación de la convocatoria de ayudas ampliándose en una semana para subsanación de errores.

Ordenanza de empleo autónomo, empleo estable y conciliación de la vida laboral y familiar. Incentivar la creación de empleo mediante la contratación por cuenta ajena de desempleados que fomente la estabilidad en el empleo, incentivando la transformación de contratos temporales en indefinidos, y permita conciliar la vida laboral y familiar, así como, las destinadas a incentivar el trabajo por cuenta propia en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo de trabajadores desempleados, y el apoyo a las empresas en la calificación de I*E, todo ello con el fin de afianzar la economía local.



agencia de desarrollo
Ayto. de Astillero
CANTABRIA



Centro Municipal de
Empleo y Formación
C/ Industria 85, Astillero.

Teléfono: 942 766 000
Fax: 942 766 015
Correo: adl@astillero.es

La Agencia de Desarrollo Local, servicio municipal adscrito a la Concejalía de Empleo y Personal, es el instrumento gestor de las políticas activas de empleo ejecutadas por el Ayuntamiento de Astillero. Desde su constitución en 1996, busca la participación de todos los agentes sociales del territorio en los diversos proyectos que emprende.

Pionera en la implantación y desarrollo de iniciativas innovadoras en la región, pretende responder desde la proximidad a las necesidades de los ciudadanos de Astillero, siendo sus principales objetivos la promoción del desarrollo económico local, de nuevas actividades económicas y fomento del espíritu emprendedor y del empleo bien mediante la formación y capacitación profesional bien mediante la mejora de las condiciones de empleabilidad y acceso al mercado laboral de los desempleados inscritos en la Bolsa de Empleo municipal. En los últimos años ha incorporado a sus líneas de acción la defensa del medio ambiente y promoción del desarrollo sostenible y la valorización del patrimonio como activo de desarrollo local.

Plenamente consolidada como servicio municipal cuenta en la actualidad con una estructura organizativa propia y un equipo de profesionales diverso y multidisciplinar, comprometido con la creación de empleo y empresas de calidad y con sentido de futuro, que tiene entre sus objetivos principales el responder desde la proximidad y con flexibilidad y eficacia, a las necesidades de los ciudadanos.

